9

002999

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA
• GOBIERNO MUNICIPAL 2018 • 2021 •

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.

Relación de las cuentas bancarias productivas especificas del ejercicio fiscal 2020.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN
Emilio Carranza Pte. No. 12, Colonia Centro, C.P. 61100
Tels. (786) 154-1976, 154-8448, 154-2506
contacto@sapacdhidalgo.gob.mx
www.sapacdhidalgo.gob.mx

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
SESIÓN ORDINARÍA No. 01/2021-ORD
CELEBRADA EL DÍA 20 VEINTE DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

En Ciudad Hidalgo, Michoacán de Ocampo, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 20 veinte de enero del 2021 dos mil veintiuno y de acuerdo a lo establecido en los artículos, 47, 48, 49, 50 y demás relativos a la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo., se reunieron en las oficinas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán., ubicado en la calle Emilio Carranza Poniente número 12, de la colonia Centro de esta Ciudad, los integrantes de la Junta de Gobierno de dicho Organismo Operador para llevar a cabo la **REUNIÓN ORDINARÍA NÚMERO 01/2021-ORD,** bajo el siguiente orden del día.

1. Pase de lista y comprobación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta anterior.
4. Aprobación de la Cuenta Pública Trimestral, correspondiente al 4to Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, y sus modificaciones Presupuestales.
5. Aprobación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2020.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO No.1.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - Se dio inicio a la reunión estando presentes los integrantes de la Junta de Gobierno; Licenciado José Luis Téllez Marín, Presidente Constitucional del Municipio de Hidalgo, Michoacán de Ocampo, y Presidente de la Junta de Gobierno., C.P. María Del Carmen Soto Ruiz, Regidor de Salud, C. Víctor Manuel Mora Luna, Representante del Sector Industrial, C.P. Jesús Alberto Bañuelos Martínez, Representante del Sector Comercial, Arq. Aristóteles Rene Martínez Negrete, Representante del Sector Servicios, Prof. Ricardo Daniel Moreno de León, Representante del Sector Educativo, Dr. Samuel Rodolfo Flores Aguilar Representante del Sector Salud, Dr. Audiel Galindo Torres Representante del Sector de Asistencia Social, Ing. Ana Consuelo Pérez González, Comisario de la Junta de Gobierno, Lic. Olegario Pérez Carmona, Secretario de la Junta de Gobierno; estos dos últimos con voz, pero sin voto. ----------

Por lo tanto, se declara que hay un quórum legal de acuerdo a lo establecido por el artículo 50, en relación al 48 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo vigente, al estar presentes la totalidad de sus miembros que integran la presente Junta de Gobierno. ----------

Por lo que se continua con la orden del día. ----------

PUNTO No. 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - En este punto se somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día como quedo asentado anteriormente, y no existiendo inconveniente alguno lo aprueban por unanimidad.

PUNTO No. 3 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. - En relación a este punto se da lectura al acta anterior correspondiente a la sesión extra-ordinaria de la Junta de Gobierno número 07/2020-EXTRA-ORD. En la cual quedaron asentados los acuerdos que en la ella se trataron y se procede a dar continuidad. ----------

PUNTO NO. 4.- APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE AL 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. - En relación a este punto se pone a consideración de los integrantes de la junta de gobierno la Cuenta Pública Trimestral correspondiente al 4to. Trimestre del ejercicio Fiscal 2020, y sus modificaciones Presupuestales, toda vez que se tiene que dar el debido cumplimiento al artículo 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, y siendo revisada por todos y cada uno de los integrantes, así y no teniendo observaciones de la misma, quedando las dudas y comentarios solventados, se aprueba por unanimidad de votos. ----------

PUNTO No. 5.- APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO 2020.- En relación a este punto se les da a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno La Cuenta Publica Anual 2020, toda vez que se tiene que dar el debido cumplimiento al artículo 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando las dudas y comentarios solventados se aprueba por unanimidad de votos. ----------

PUNTO NO. 6.- ASUNTOS GENERALES. -En relación a este punto no hay asuntos que tratar. ----------

Una vez leída detenidamente la presente acta por los miembros presentes de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, la cual consta de cuatro páginas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por

termina esta sesión de Junta de Gobierno firmando los que en ella intervinieron al margen delas primeras hojas y al calce de la última hoja, para su debida constancia siendo las 20:40 veinte horas cuarenta minutos; del día de su fecha. ----------

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO
DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO
Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

DR. AUDIEL GALINDO TORRES.
REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL.

DR. SAMUEL RODOLFO FLORES AGUILAR.
REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD

C.P. JESÚS ALBERTO BAÑUELOS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR COMERCIAL

VICTOR MANUEL
MORA LUNA

C. VICTOR MANUEL MORA LUNA
REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL

ARQ. ARISTÓTELES RENE MARTÍNEZ NEGRETE
REPRESENTANTE DEL SECTOR SERVICIOS

PROF. RICARDO DANIEL MORENO DE LEÓN
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

C.P. MARIA DEL CARMEN SOTO RUIZ
REGIDORA DEL SECTOR SALUD

ING. ANA CONSUELO PÉREZ GONZÁLEZ
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC.OLEGARIO PEREZ CARMONA
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON FIELMENTE TOMADAS DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, Y CONSISTEN EN **4 FOJAS ÚTILES DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DEL SAPA, NÚMERO 01/2021, CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.** SE EXPIDE LA PRESENTE EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 28 DE ENERO DE 2021.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HIDALGO, MICHOACAN DE OCAMPO.

LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA.

ECV/BCV

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

Relación de cuentas bancarias productivas específicas

Periodo 2020

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Aportaciones y Transferencias Federales por Convenio PRODDER CONAGUA (PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS)	BBVA Bancomer S.A.	0113716902
Aportaciones y Transferencias Federales por Convenio PROSANEAR CONAGUA (PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)	BBVA Bancomer S.A.	0114348443

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN, 2018-2021 · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · PRESIDENCIA

S.A.P.A. SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO CIUDAD HIDALGO MICHOACAN

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. RAFEL JOVANY GALVAN GARCÍA
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICH.

ING. ANA CONSUELO PÉREZ GÓNZALEZ
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

113000

S.A.P.A

SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE CD. HIDALGO, MICH

CONCILIACION BANCARIA ENERO 2020.
BBVA BANCOMER, S.A. CTA 0114348443

CUENTA	0114348443		BBVA BANCOMER

SALDO SEGUN ESTADO DE CUENTA BANCARIO	**3,090,039.00**
MENOS	
ABONOS NUESTROS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO	**0.00**
MAS	
CARGOS NUESTROS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO	**0.00**
MENOS	
ABONOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS	**0.00**
MAS	
CARGOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS	**0.00**

SALDO SEGUN LIBROS AL 31 DE ENERO DE 2020.	**3,090,039.00**

36

003026

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA
• GOBIERNO MUNICIPAL 2018 • 2021 •

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.

EXPEDIENTE FINANCIERO CUENTA PÚBLICA 2020

Estados financieros básicos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN
Emilio Carranza Pte. No. 12, Colonia Centro, C.P. 61100
Tels. (786) 154-1976, 154-8448, 154-2506
contacto@sapacdhidalgo.gob.mx
www.sapacdhidalgo.gob.mx

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACAN

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	**39,185,741.96**	**35,972,005.07**
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	0.00	35,963,134.22
PRODUCTOS	116,290.97	8,870.85
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	39,069,450.99	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**10,723,716.00**	**3,348,479.00**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	10,723,716.00	3,348,479.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**0.00**	**0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**49,909,457.96**	**39,320,484.07**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	**37,465,948.10**	**36,619,395.77**
SERVICIOS PERSONALES.	15,962,089.87	16,371,722.09
MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,767,106.99	3,649,665.85
SERVICIOS GENERALES	17,736,751.24	16,598,007.83
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**0.00**	**0.00**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0.00**	**0.00**
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**0.00**	**0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	**0.00**	**0.00**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA.	**3,855,527.61**	**2,131,225.30**
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	3,855,527.61	2,131,225.30
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**41,321,475.71**	**38,750,621.07**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**8,587,982.25**	**569,863.00**

S.A.P.A
SISTEMA DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CIUDAD HIDALGO
MICHOACAN

LIC. JOSE LUIS TELLEZ MARÍN — PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. RAFAEL JOVANY GALVÁN GARCÍA — DIRECTOR DEL S.A.P.A.

ING. ANA CONSUELO PÉREZ GONZÁLEZ — COMISARIO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

S.A.P.A
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	2020	2019
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	11,248,411.50	6,152,930.89
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	17,984,817.83	19,842,466.04
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	14,762.07	15,518.55
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	641,838.46	641,838.46
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**29,869,829.86**	**26,652,753.94**
ACTIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	10,000.00	10,000.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	30,440,155.51	30,803,070.60
BIENES MUEBLES.	29,185,538.81	27,702,065.56
ACTIVOS INTANGIBLES.	974,747.91	969,666.91
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	160,324.29	78,133.89
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**60,770,766.52**	**59,562,936.96**
.		
.	0.00	0.00
TOTAL DE .	**0.00**	**0.00**
TOTAL DEL ACTIVO	**90,640,596.38**	**86,215,690.90**

	2020	2019
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	6,405,499.51	9,434,755.09
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	1,112,810.06	1,112,810.06
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	287,187.68	467,088.20
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	**7,805,497.25**	**11,014,653.35**
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	72,473.53	72,473.53
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	**72,473.53**	**72,473.53**
TOTAL DEL PASIVO	**7,877,970.78**	**11,087,126.88**
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**14,953,309.22**	**14,953,309.22**
APORTACIONES	14,953,309.22	14,953,309.22
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**67,809,316.38**	**60,175,254.80**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	8,587,982.25	569,863.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	59,221,334.13	59,605,391.80
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	**82,762,625.60**	**75,128,564.02**
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**90,640,596.38**	**86,215,690.90**

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CIUDAD HIDALGO
MICHOACAN

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN — PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. RAFAEL JOVANY GALVÁN GARCÍA — DIRECTOR DEL S.A.P.A.

ING. ANA CONSUELO PÉREZ GONZÁLEZ — COMISARIO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

S.A.P.A
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACAN

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019	**14,953,309.22**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,953,309.22**
APORTACIONES	14,953,309.22	0.00	0.00	0.00	14,953,309.22
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019	**0.00**	**59,605,391.80**	**569,863.00**	**0.00**	**60,175,254.80**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	569,863.00	0.00	569,863.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	59,605,391.80	0.00	0.00	59,605,391.80
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2019	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2019	**14,953,309.22**	**59,605,391.80**	**569,863.00**	**0.00**	**75,128,564.02**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020	**0.00**	**-953,920.67**	**8,018,119.25**	**0.00**	**7,064,198.58**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	8,587,982.25	0.00	8,587,982.25
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-953,920.67	-569,863.00	0.00	-1,523,783.67
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2020	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	**14,953,309.22**	**59,221,334.13**	**8,587,982.25**	**0.00**	**82,762,625.60**

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO CIUDAD HIDALGO MICHOACAN

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN	LIC. RAFAEL JOVANY GALVÁN GARCÍA	ING. ANA CONSUELO PÉREZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	DIRECTOR DEL S.A.P.A.	COMISARIO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACAN

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO		**4,424,905.48**
ACTIVO CIRCULANTE.		**3,217,075.92**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		5,095,480.61
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	1,877,648.21	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	756.48	
INVENTARIOS.		
ALMACENES.		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.		
ACTIVO NO CIRCULANTE.		**1,207,829.56**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	362,915.09	
BIENES MUEBLES.		1,483,473.25
ACTIVOS INTANGIBLES.		5,081.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.		
ACTIVOS DIFERIDOS.		82,190.40
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.		
.		
.		
TOTAL DE .		
PASIVO		**3,209,156.10**
PASIVO CIRCULANTE.		**3,209,156.10**
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.		3,029,255.58
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO PLAZO.		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.		179,900.52
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
PROVISIONES A LARGO PLAZO.		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	**7,634,061.58**	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.		
APORTACIONES		
DONACIONES DE CAPITAL		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**7,634,061.58**	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	8,018,119.25	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		384,057.67
REVALÚOS		
RESERVAS		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA		

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

S.A.P.A
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACAN

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	ORIGEN	APLICACION
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CIUDAD HIDALGO
MICHOACAN

LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARÍN	LIC. RAFAEL JOVANY GALVÁN GARCÍA	ING. ANA CONSUELO PÉREZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	DIRECTOR DEL S.A.P.A.	COMISARIO

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACAN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	**49,909,457.96**	**39,320,484.07**
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	0.00	35,963,134.22
PRODUCTOS	116,290.97	8,870.85
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	39,069,450.99	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	10,723,716.00	3,348,479.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	0.00	0.00
APLICACION.	**41,321,475.71**	**38,750,621.07**
SERVICIOS PERSONALES.	15,962,089.87	16,371,722.09
MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,767,106.99	3,649,665.85
SERVICIOS GENERALES	17,736,751.24	16,598,007.83
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	3,855,527.61	2,131,225.30
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**8,587,982.25**	**569,863.00**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	**568,455.83**	**1,438,313.47**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	362,915.09	1,438,313.47
BIENES MUEBLES	205,540.74	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	0.00	0.00
APLICACION	**1,776,285.39**	**1,748,706.19**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	263,014.41
BIENES MUEBLES	1,689,013.99	1,485,691.78
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	87,271.40	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	**-1,207,829.56**	**-310,392.72**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**1,878,434.69**	**5,055,046.40**
ENDEUDAMIENTO NETO	30.00	3,661,088.88
INTERNO	30.00	3,661,088.88
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	1,878,404.69	1,393,957.52
APLICACION	**4,163,106.77**	**1,758,641.61**
SERVICIOS DE LA DEUDA	4,163,106.77	856,819.45
INTERNO	4,163,106.77	856,819.45
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	0.00	901,822.16
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**-2,284,672.08**	**3,296,404.79**
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**5,095,480.61**	**3,555,875.07**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**6,152,930.89**	**2,597,055.82**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**11,248,411.50**	**6,152,930.89**

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CIUDAD HIDALGO
MICHOACAN

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN	LIC. RAFAEL JOVANY GALVÁN GARCÍA	ING. ANA CONSUELO PÉREZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	DIRECTOR DEL S.A.P.A.	COMISARIO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentamos las siguientes:

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN
2020

A) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES;** por la cantidad de **$ 11,248,411.50 (Once Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Once Pesos 50/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFECTIVO;** refleja saldo de **$ 17,376.93 (Diecisiete Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos 93/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA;** se contempla un saldo de **$ 9,430,426.46 (Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos 46/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el municipio en las instituciones bancarias.

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS;** muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES);** cuyo saldo es de **$ 1,800,608.11 (Un Millón Ochocientos Mil Seiscientos Ocho Pesos 11/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del municipio.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN;** refleja un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES,** se muestra el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de **$ 17,964,817.83 (Diecisiete Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Diecisiete Pesos 83/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO;** se refleja un saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO;** se emite un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO;** se contempla un saldo de **$ 145,409.88 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 88/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO;** revela la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO;** refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO;** se registra un saldo de **$ 17,819,407.95 (Diecisiete Millones Ochocientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Siete Pesos 95/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una

contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS;** se considera un saldo por el importe de **$ 14,762.07 (Catorce Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 07/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 14,048.09 (Catorce Mil Cuarenta y Ocho Pesos 09/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 281.36 (Doscientos Ochenta y Un Pesos 36/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO;** se considera un saldo por **$ 432.62 (Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 62/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO;** presenta un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN;** presenta un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO;** se refleja la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES;** se considera un saldo de **$ 641,838.46 (Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 46/100 M.N.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO;** se presenta un saldo por la cantidad de **$ 641,838.46 (Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 46/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS;** con saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS);** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO;** se constituye por un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS;** conformado por un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO;** se revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones

y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO;** se encuentra conformado por un saldo de **$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Municipio, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO;** muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO;** cuyo saldo total es de **$ 30,440,155.51 (Treinta Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Ciento Cincuenta y Cinco Pesos 51/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS;** emite un saldo por un importe de **$ 1,297,035.00 (Un Millón Doscientos Noventa y Siete Mil Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES;** con saldo por la cantidad de **$ 1,848,935.02 (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Cinco Pesos 02/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA;** con saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 27,187,206.97 (Veintisiete Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Doscientos Seis Pesos 97/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS;** con saldo de **$ 106,978.52 (Ciento Seis Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 52/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES;** con saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **$ 29,182,046.43 (Veintinueve Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Cuarenta y Seis Pesos 43/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN;** cuyo saldo es de **$ 918,126.48 (Novecientos Dieciocho Mil Ciento Veintiséis Pesos 48/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO;** con saldo por la cantidad de **$ 82,163.19 (Ochenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos 19/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **$ 487.50 (Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 50/100 M.N.)**, importe en el

que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE;** con saldo por el importe de **$ 2,698,028.91 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Veintiocho Pesos 91/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS;** se revela un saldo por un importe de **$ 25,473,593.80 (Veinticinco Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos 80/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS;** con saldo por la cantidad de **$ 9,646.55 (Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 55/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES;** se refleja un saldo de **$ 974,747.91 (Novecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 91/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE;** se registra un saldo por un importe de **$ 969,666.91 (Novecientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 91/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS;** cuyo saldo es de **$ 5,081.00 (Cinco Mil Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES;** se identifica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES;** por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se íntegra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS;** registra un saldo por la cantidad de **$ 160,324.29 (Ciento Sesenta Mil Trescientos Veinticuatro Pesos 29/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO;** se denota un saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO;** se refleja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de **$ 160,324.29 (Ciento Sesenta Mil Trescientos Veinticuatro Pesos 29/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO;** se contempla un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO;** se identifica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO;** registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por

contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO;** se revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de $ 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 6,405,499.51 (Seis Millones Cuatrocientos Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 51/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** registra un saldo por la cantidad de **$ 320,870.46 (Trescientos Veinte Mil Ochocientos Setenta Pesos 46/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se revela un saldo por la cantidad de **$ 291,683.54 (Doscientos Noventa y Un Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pesos 54/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** con saldo de **$ 963,605.51 (Novecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Cinco Pesos 51/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** arroja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se detecta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se refleja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 2,488,507.52 (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Siete Pesos 52/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ -476,064.82 (-Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Sesenta y Cuatro Pesos 82/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 2,816,897.30 (Dos Millones Ochocientos Dieciséis Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos 30/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se denota un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de

los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA;** se contempla un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA;** se presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO;** se refleja un saldo de **$ 1,112,810.06 (Un Millón Ciento Doce Mil Ochocientos Diez Pesos 06/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 1,112,810.06 (Un Millón Ciento Doce Mil Ochocientos Diez Pesos 06/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO;** presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO;** refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO;** presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO;** se contempla un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es $ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 287,187.68 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos 68/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 287,187.68 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos 68/100 M.N.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** registra un saldo de **$ 72,473.53 (Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 53/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 72,473.53 (Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 53/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** se contempla un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO;** arroja un saldo por la cantidad de **$** 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** se contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** se considera un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de obligaciones del ente

público cuyo beneficio se recibió por anticipado y sé que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO;** refleja un por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO;** se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO;** indica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO;** se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS;** registra un saldo por un importe de **$ 116,290.97 (Ciento Dieciséis Mil Doscientos Noventa Pesos 97/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS;** registra un saldo por un importe de **$ 39,069,450.99 (Treinta y Nueve Millones Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 99/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES;** cuyo saldo es de **$ 10,723,716.00 (Diez Millones Setecientos Veintitrés Mil Setecientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES;** presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes

públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS;** emite un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA;** se identifica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES;** registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS;** se identifica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS;** se percibe un saldo por la cantidad de **$ 49,909,457.96 (Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos 96/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 15,962,089.87 (Quince Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Ochenta y Nueve Pesos 87/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 3,767,106.99 (Tres Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Ciento Seis Pesos 99/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES;** con saldo por la cantidad de **$ 17,736,751.24 (Diecisiete Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Un pesos 24/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO;** se registra un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES;** se considera un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES;** con saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES;** se identifica un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS;** arroja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL;** se revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS;** indica un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR;** se revela un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES;** se presenta un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA;** se muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA;** muestra un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA;** revela un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS;** se contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS;** ostenta un saldo por la cantidad de **$** 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES;** denota un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA;** señala un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE;** arroja un saldo por **$ 3,855,527.61 (Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Veintisiete Pesos 61/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS;** se detecta un saldo por **$ 41,321,475.71 (Cuarenta y Un Millones Trescientos Veintiún Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco pesos 71/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO);** se muestra un saldo por **$ 8,587,982.25 (Ocho Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Dos pesos 25/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES;** se refleja un saldo por **$ 14,953,309.22 (Catorce Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Nueve Pesos 22/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos

necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	14,953,309.22	0.00	14,953,309.22
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**14,953,309.22**	**0.00**	**14,953,309.22**

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **$ 8,587,982.25 (Ocho Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Dos pesos 25/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES;** con saldo por un importe de **$ 59,221,334.13 (Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Veintiún Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos 13/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS;** se registra un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a

programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES;** con saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	8,587,982.25	8,587,982.25
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	60,175,254.80	-953,920.67	59,221,334.13
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**60,175,254.80**	**7,634,061.58**	**67,809,316.38**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO,** registra un saldo por un importe de **$ 11,248,411.50 (Once Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Once Pesos 50/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2020
EFECTIVO.	17,376.93
BANCOS / TESORERIA.	9,430,426.46
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	1,800,608.11
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00

DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**11,248,411.50**

2.- Se detallan las adquisiciones de los **Bienes Muebles e Inmuebles** con su monto global, los cuales nos revelan los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados y son los que se observan en el renglón de ***FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION***, como sigue:

APLICACIÓN	1,772,793.01
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00
BIENES MUEBLES	1,685,521.61
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	87,271.40

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**8,587,982.25**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0.00**
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00
PROVISIONES	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	8,587,982.25

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 **(Cifras en pesos)**	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**49,909,457.96**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**0.00**
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	**49,909,457.96**

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 **(Cifras en pesos)**	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**42,113,123.92**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**4,647,175.82**
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	14,044.96
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	752,889.75
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	5,081.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,492,612.52
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	382,547.59
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**3,855,527.61**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	3,855,527.61
4. Total de Gastos Contables	**41,321,475.71**

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO;** se identifica un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA;** revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO;** exhibe un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES;** se contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa

el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA;** indica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA;** registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA;** se ostenta un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA;** se manifiesta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA;** emite un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS;** arroja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS;** se identifica un saldo por la cantidad de **$** 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**: se denota un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS;** señala un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO;** muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES;** se percibe un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN;** se identifica un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL;** considera un saldo por un monto de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES;** se indica un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN;** se identifica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES;** contempla un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 41,906,538.00 (Cuarenta y Un Millones Novecientos Seis Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR;** emite un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA;** registra un saldo por un importe de **$ 8,002,919.96 (Ocho Millones Dos Mil Novecientos Diecinueve Pesos 96/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA;** se indica un saldo por la cantidad de **$ 49,909,457.96 (Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos 96/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO;** arroja un saldo de **$ 41,906,538.00 (Cuarenta y Un Millones Novecientos Seis Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER;** revela un saldo por un importe de **$ 1,112,371.77 (Un Millón Ciento Doce Mil Trescientos Setenta y Un Pesos 77/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO;** con saldo por la cantidad de **$ 8,002,919.96 (Ocho Millones Dos Mil Novecientos Diecinueve Pesos 96/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO;** se identifica un saldo por la cantidad de **$ 6,683,962.27 (Seis Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 27/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO;** se exhibe un saldo por un importe de **$ 82,682.53 (Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Dos pesos 53/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO;** muestra un saldo de **$** 42,030,441.39 **(Cuarenta y Dos Millones Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Pesos 39/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN.

Los Estados Financieros de nuestro ente Público, proveen de información financiera a los principales usuarios, a las instancias fiscalizadoras y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Este Ente Público, opera mediante Ingresos de Gestión y Transferencias por Convenio, considerando estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente público, derivándose de la misma el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal en turno.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, como ente público se registró ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con fecha 09 de Abril de 1993 y según el decreto de creación con fecha 08 de Abril de 1993 se conformó como Organismo Operador de Agua.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

) Objeto social.

Administración Pública Municipal (Servicio Público y beneficio colectivo)

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción V de la Constitución Política para el Estado de Michoacán de Ocampo y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo:

I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 1 del Decreto de Creación

c) Ejercicio fiscal

2020 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico

Organismo Público descentralizado por servicio de carácter Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo al mismo artículo 1 del Decreto de Creación.

Es para efectos fiscales Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. El Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

Nos hemos comprometido para retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios; de los cuales el estatus en que nos encontramos al cierre del Informe Trimestral número 4 del ejercicio fiscal 2020, es aceptable pues estamos al corriente de todas las retenciones, así como enteradas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios; de los cuales el estatus en que nos encontramos al cierre del Informe Trimestral número 4 del ejercicio fiscal 2020, es aceptable pues estamos al corriente de todas las retenciones, así como enteradas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales; de los cuales el estatus en que nos encontramos al cierre del Informe Trimestral número 4 del ejercicio fiscal 2020, es aceptable pues estamos al corriente de todas las retenciones, así como enteradas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles; de los cuales el estatus en que nos encontramos al cierre del 4to informe trimestral del ejercicio fiscal 2020, es aceptable pues estamos al corriente de todas las retenciones, así como enteradas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando seamos sujetos obligados como ente público a cobrar este impuesto y a realizar la compensación del Impuesto al Valor Agregado acreditable; del cual el estatus en que nos encontramos al cierre del Informe Trimestral número 4 del ejercicio fiscal 2020, es aceptable pues estamos al corriente de todas las retenciones, así como enteradas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina). Nos hemos dado a la tarea de enterar y pagar el

Impuesto Sobre Nómina por los servicios del personal contratado para el ente público, en este supuesto no se retiene, porque es un impuesto a cargo del patrón no del empleado, por lo que hemos dado cumplimiento conforme lo establece la normatividad estatal aplicable.

Por lo que al cierre del 4to Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2020 que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020, el estatus en que nos encontramos es de cumplimiento total.

f) Estructura Organizacional

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO SAPA DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.

ORGANIGRAMA GENERAL

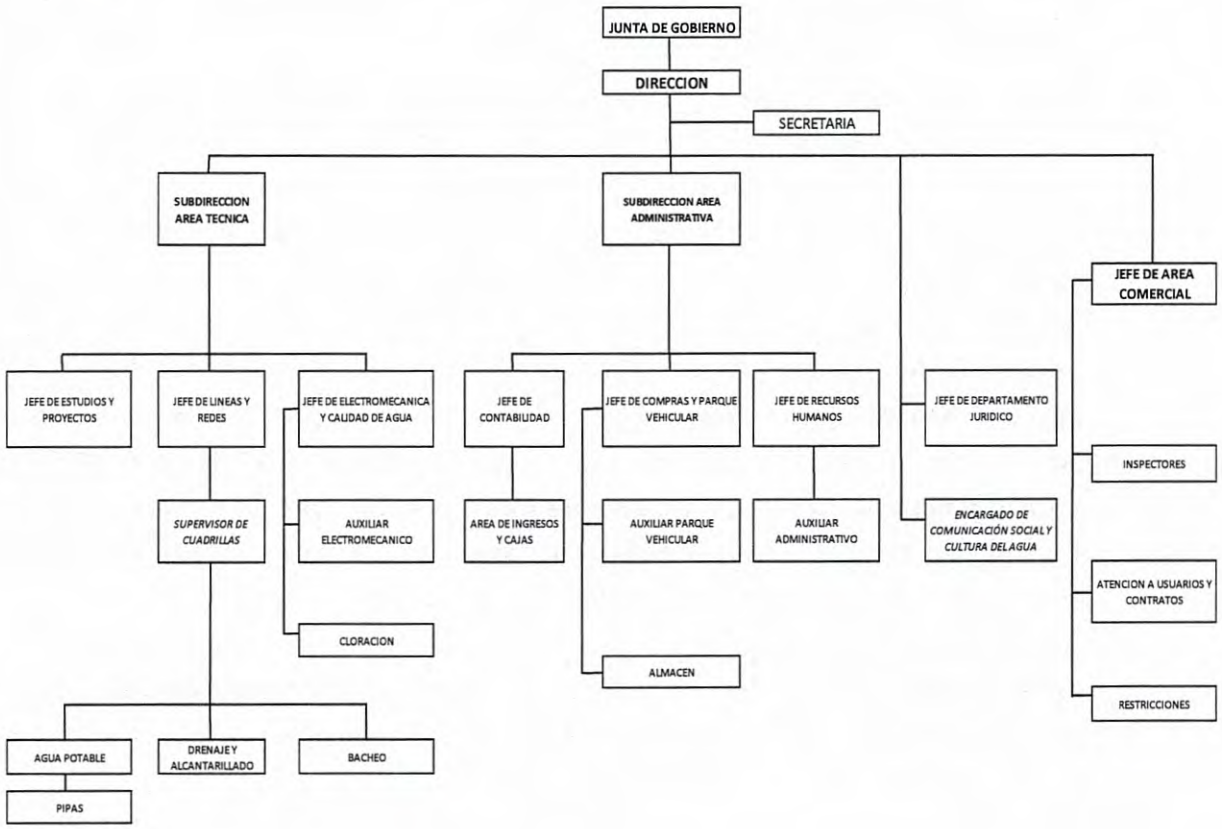

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las bases de preparación de los estados financieros del **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.,** y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

b) Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

c) Los Postulados básicos, son aplicados para el **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.**, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.**

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.**, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.**

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.**, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del **MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN**, con del **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.**, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.**, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.**, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.,** permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

d) Normatividad Supletoria: El **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.**, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoria Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) El **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.**, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.

  Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

- Plan de Implementación.

  El **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.**, inicia con la implementación en el año de 2016 con el sistema de contabilidad de armonización contable SIDEACG, incorporando de inmediato el módulo de presupuesto y el de cajas (facturación de ingresos), posteriormente de forma paulatina, incorporaremos el módulo de obra pública, facturación de subsidios, de participaciones y de cobranza. Esperando que para el término del ejercicio fiscal de 2020 tengamos todo incorporado, dando los resultados y proporcionando la información conforme se solicita por los entes correspondientes.

- Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.

  Como autoridades del **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.**, señalamos que, una vez que se determina incorporarnos a otro sistema contable y dejar a tras una forma

de trabajar obsoleta y no conveniente es necesario emitir políticas nuevas de control interno, tanto administrativo como organizacional, reduciendo o creando áreas responsables, programas presupuestarios y proyectos nuevos, o reducir los existentes, tomando en consideración el Plan Municipal de Desarrollo, claro está que, en el futuro evitaremos hacer cambios en las políticas salvo que sea necesario por las mismas circunstancias de la propia vida tanto del ente como de la propia sociedad del municipio, una vez que se llegasen a realizar esos cambios se tendrán que manifestar ampliamente en estos mismos apartados, siempre y cuando se hayan realizado.

- Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. El **SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.**, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoria y de responsabilidades.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente:

a) Actualización. En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera.

b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán no realizamos operaciones en moneda extranjera, puesto que nuestra normatividad lo prohíbe y en caso dado que así fuera, su registro se efectuaría a su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no tenemos inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, en un momento dado que ocurriese se mencionarán y se identificarán en este apartado.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, como ente público que se dedica a prestar servicios públicos municipales a favor de la población, no vendemos ni transformamos inventarios

como una actividad principal, puesto que no es nuestra competencia, y dejaríamos de lado la principal función.

e) Beneficios a empleados: En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, tenemos un programa de beneficios a los empleados, en relación con estímulos en recursos como son: prestaciones ganadas en las condiciones generales del trabajo o contrato colectivo, pavo navideño, becas, fondo de ahorro, préstamos personales, uniformes, etc. En el aspecto de las jubilaciones y pensiones están a cargo del Sistema, otorgándoles sus días como están establecidos en las condiciones generales del trabajo, como son: prima de antigüedad y su jubilación, así como compensación de tiempo extraordinario por laborar fuera del tiempo de la jornada laboral y comida.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, en este aspecto de las provisiones de pasivos contingentes, hacemos referencia a dos concepciones, las cuales manifestamos a continuación:

a). - No contamos con existencia a la fecha, de pasivos contingentes que afecten la situación financiera del Municipio, en virtud de que no existen demandas de ningún tipo.

b). - Los pasivos contingentes los provisionamos por lo cual, para poder liquidar los saldos una vez que se tenga la sentencia o laudos, dependiendo del tipo de juicio o demanda que se tiene, que en este caso son juicios laborales y mercantiles, se encuentran debidamente considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio.

c). - Las provisiones de los pasivos contingentes son las siguientes:

Actualmente el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán no cuenta con provisiones.

g) Reservas. En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán no hemos iniciado a crear las reservas de los renglones de patrimonio, por lo tanto, una vez que se inicien se calcularán y registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) Cambios en las políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos en la información financiera ya sea retrospectivos o prospectivos.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, de conformidad con la estructura orgánica y cadena de mando, que se determinó para llevar a cabo la contabilidad financiera y presupuestal, en sistemas electrónicos armonizados, fue necesario adecuar el organigrama, definir las áreas responsables, así como determinar los programas, proyectos y acciones que se llevarían a cabo, implementando control interno, para poder desarrollar el trabajo de forma disciplinada, con el objeto de satisfacer las necesidades de los usuarios.

i) Reclasificaciones.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, durante todo el ejercicio fiscal no hemos realizado las reclasificaciones contables y presupuestales

j) Depuración y cancelación de saldos.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, para efectos de la depuración y cancelación de saldos, mencionamos las siguientes consideraciones:

a). - Hasta el momento no existe depuración ni cancelación de saldos, a pesar de que se vienen arrastrando diversos importes, en las diferentes cuentas de activo y pasivo, el motivo de no realizar los

movimientos es porque se comenzará a reunir la información suficiente para pasarlo a autorización ante Junta de Gobierno, y poder comenzar la depuración.

7.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Sobre este aspecto tenemos a bien informar lo siguiente:

- Activos en Moneda Extranjera. En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del municipio deben estar registradas en moneda nacional.

- Pasivos en Moneda Extranjera. En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no contamos con pasivos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del municipio deben estar registradas en moneda nacional.

- Posición en Moneda Extranjera. En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no contamos con operaciones en los activos y pasivos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, no está obligado a contar con una Posición en Moneda Extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental, establece la obligación de que todas las operaciones del municipio deben estar registradas en moneda nacional.

- Tipo de Cambio. Cuando se realizan operaciones por parte del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, con moneda extranjera, es necesario hacer la conversión a valor de la moneda nacional, al tipo de cambio del día de la operación. Aunque por el momento no existen operaciones que sea necesario acudir al tipo de cambio de la fecha en que se realice la operación, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

- Equivalente en Moneda Nacional. En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no ha tenido la necesidad de realizar hasta la fecha operaciones, de las cuales sea necesario realizar las equivalencias en moneda extranjera con la moneda nacional, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

a) La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de

Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC). Siendo los siguientes

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	**BIENES MUEBLES**		
1.2.4.1	**Mobiliario y Equipo de Administración**		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	**Equipo de Transporte**		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	**Equipo de Defensa y Seguridad**[1]	*	*

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.6	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	**Activos Biológicos**		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

a) Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.

b) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

a). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.

b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán

c) Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no tenemos riesgos en cuanto a al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio.

a). - En el Municipio no hemos construido bienes que por su naturaleza requieran de capitalizarse, las obras públicas que se han realizado son consideradas gasto, por lo tanto, de la cuenta de obras en proceso se traspasa su gasto a la cuenta del gasto.

b). – En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán hemos construido 1 obra la cual su valor se activa en el momento que se contabilizan en infraestructura y se cancela la obra en proceso.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no hemos tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) Administración de Activos.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no contamos con la administración de activos.

i) Inversiones en Valores.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, al cierre del mes poseemos en los registros contables, inversión de valores, está representada por inversiones temporales, en la institución bancaria de BBVA, siendo la siguiente al 31 de Diciembre de 2020:

No.	Concepto	Importe
1	**BANCOMER CONTRATO DE INVERSIÓN NO. 2050394467 REC. FISCALES**	**$ 1'799,610.88**
	TOTAL	**$ 1'799,610.88**

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

a) Por ramo administrativo que reporta.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

a) El análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, los manifestamos en los dos cuadros siguientes, ingresos al 31 de Diciembre de 2020, siendo tanto los ingresos fiscales como los de carácter federal, cada uno en su respectiva tabla.

Ingresos Fiscales:

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	IMPUESTOS	-
2000	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
3000	APORTACIÓN DE MEJORAS	-
4000	DERECHOS	-
5000	PRODUCTOS	$ 116,290.97
6000	APROVECHAMIENTOS	-
7000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	$ 39'069,450.99
91001	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	-
0	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	-
	TOTAL	$ 39´185,741.96

Ingresos Federales:

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
83003	TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRÁULICA	$ 10'723,716.00
	TOTAL	$ 10'723,716.00

:

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

a) Indicadores de la deuda respecto al PIB y deuda respecto de la recaudación tomando un periodo como mínimo de 5 años.

Del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, presentamos dos concepciones al respecto:

1.- En nuestro Organismo Operador no contamos con deuda pública a corto ni a largo plazo, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Si bien es cierto que contamos con pasivos u obligaciones financieras a corto plazo, sin embargo, está considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), por lo cual se respeta lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, al considerarse los montos para el presupuesto de egresos y poder liquidar.

2.- En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no presentamos una deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en las que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

Información de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no cuenta con calificaciones crediticias.

13.- PROCESOS DE MEJORA.

a) Principales políticas de control interno.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

1.- Lo primero en realizar fue cambiar de sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.

2.- Estrictamente elaborar tomar el Eje Rector perteneciente al Servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.

3.- Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal, para que ninguna se quede fuera del presupuesto.

4.- Como medida disciplinaria y tomando el margo lógico, se procedió a elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.

5.- Otra política de control interno es que, este Sistema Operador se dedicó a elaborar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.

6.- Era necesario que se definieran los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.

Sin embargo, es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.

2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.

3.- Determinar los procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.

4.- Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.

5.- Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.

6.- Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.

7.- Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.

8.- Crear lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.

9.- Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.

10.- Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.

11.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance, durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, siendo las siguientes:

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	FIN,PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	AMPLIACION O REDUCCION	IMPORTE VIGENTE	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	CONTAR CON UN BUEN FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	((TOTAL DE LOS USUARIOS-TOTAL DE USUARIOS CON REPORTE)/TOTAL DE USUARIOS)*100	90%	$ 41,906,538.00	$ 8,002,919.96	$ 49,909,457.96	78%	$ 42,113,123.92	87%
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	EFICIENTE RECAUDACION DE LOS RECURSOS	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DEL INGRESO OBTENIDO	(TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS EN EL PERIODO/TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS)*100	100%	$ 7,248,002.59	-$ 562,119.42	$ 6,689,273.22	119%	$ 6,319,693.07	119%
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS.	101. RECURSOS FISCALES	EVALUACION DE PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS	(SUMA DE EVALUACION DEL PERSONAL DE CADA AREA/NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS EVALUADOS)	100%	$ 7,248,002.59	-$ 562,119.42	$ 6,689,273.22	93%	$ 6,319,693.07	93%
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS.	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS EN GASTO CORRIENTE	(TOTAL DE RECURSO APLICADO EN GASTO CORRIENTE/TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS EN EL PERIODO)*100	85%	$ 7,173,524.76	-$ 555,752.21	$ 6,621,162.60	81%	$ 6,256,376.24	95%
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ATENCION DE QUEJAS Y REPORTES EN FORMA OPORTUNA Y CON EFICACIA	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE QUEJAS Y REPORTES ATENDIDOS	(TOTAL DE REPORTES ATENDIDOS/TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO)*100	90%	$ 74,477.83	-$ 6,367.21	$ 68,110.62	69%	$ 63,316.83	77%
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	OPERACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN FORMA OPTIMA PARA LOS USUARIOS	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE REDES REHABILITADAS	(TOTAL DE REDES REHABILITADAS/TOTAL DE REDES QUE SE NECESITAN REHABILITAR)*100	10%	$ 31,158,535.38	$ 679,299.75	$ 31,834,445.11	4%	$ 31,102,076.47	40%
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	UN SISTEMA MODERNO QUE APROVECHE LA TECNOLOGIA A SU ALCANCE PARA ELEVAR LOS NIVELES DE SERVICIO.	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE MODERNIZACION DE LOS EQUIPOS DEL ORGANISMO	(TOTAL DE EQUIPOS MODERNIZADOS/TOTAL DE EQUIPOS)*100	50%	$ 31,158,535.38	$ 679,299.75	$ 31,834,445.11	19%	$ 31,102,076.47	38%
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PERMANENTES DE MANTENIMIENTO	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO PERMANENTES	(TOTAL DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO PERMANENTES REALIZADAS EN EL PERIODO/TOTAL DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO PERMANENTES A REALIZAR EN EL PERIODO)*100	85%	$ 30,271,576.63	$ 125,696.42	$ 30,397,583.00	85%	$ 29,694,610.67	100%
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE EQUIPOS ADQUIRIDOS E INSTALADOS	(EQUIPOS ADQUIRIDOS E INSTALADOS HASTA EL PERIODO/EQUIPOS NECESARIOS ADQUIRIR PARA ELEVAR LOS NIVELES DE SERVICIO)*100	30%	$ 886,958.78	$ 549,603.33	$ 1,436,562.11	13.85%	$ 1,407,465.80	46%
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA CUBRIR LA DEMANDA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO	531. RECURSOS FEDERALES PRODDER	PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO	(TOTAL DE USUARIOS/TOTAL DE VIVIENDAS EN LA CABECERA MUNICIPAL)*100	95%	$ 3,500,000.00	$ 6,686,997.77	$ 10,186,997.77	75%	$ 3,492,612.52	79%
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	CONTAR CON EL RECURSO SUFICIENTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.	(RECURSOS OBTENIDOS EN EL PERIODO/RECURSOS PROYECTADOS EN EL PERIODO)*100 - (PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS EN GASTO CORRIENTE)	15%	$ 3,500,000.00	$ 6,686,997.77	$ 10,186,997.77	38%	$ 3,492,612.52	253%
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GESTIONAR EL INCREMENTO EN INFRAESTRUCTURA	531. RECURSOS FEDERALES PRODDER	PORCENTAJE DE OBRA	(TOTAL DE OBRA EJECUTADA/TOTAL DE OBRA PROYECTADA EN EL PERIODO)*100	100%	$ 3,500,000.00	$ 6,686,997.77	$ 10,186,997.77	25%	$ 3,492,612.52	25%
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	REMANENTES DE RECURSOS FISCALES	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE LIQUIDACION DE ENDEUDAMIENTO DE ADEFAS	(PROVEEDORES 2019+PAGO DE DERECHOS 4TO TRIMESTRE HASTA DICIEMBRE 2019)/(MONTO PAGADO DE ADEFAS + PAGO DE DERECHOS 4TO TRIMESTRE)*100	100%	$ -	$ 1,198,741.66	$ 1,198,741.66	100%	$ 1,198,741.66	100%

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán,, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

16.- PARTES RELACIONADAS.

En el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, no contamos con partes relacionadas

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CIUDAD HIDALGO
MICHOACAN

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. RAFAEL JOVANY GALVÁN GARCÍA
DIRECTOR DEL S.A.P.A.

ING. ANA CONSUELO PÉREZ GONZÁLEZ
COMISARIO

71

003061

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CUENTA PÚBLICA 2020

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN
Emilio Carranza Pte. No. 12, Colonia Centro, C.P. 61100
Tels. (786) 154-1976, 154-8448, 154-2506
contacto@sapacdhidalgo.gob.mx
www.sapacdhidalgo.gob.mx

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACAN

FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

AL PERIODO DE DICIEMBRE 2020

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
CONAGUA PROSANEAR (PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)	CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	$ 3,090,039.00	$ 3,090,039.00	$ -
CONAGUA PRODDER (PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS)	CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	$ 1,817,136.28	$ 1,817,136.28	$ 1,531,342.72

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CIUDAD HIDALGO
MICHOACAN

LIC. JOSE LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. RAFAEL JOVANY GALVAN GARCÍA
DIRECTOR DEL S.A.P.A.

ING. ANA CONSUELO PÉREZ GONZALEZ
COMISARIO DEL S.A.P.A.

73

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA
• GOBIERNO MUNICIPAL 2018 • 2021 •

000063

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.

Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN
Emilio Carranza Pte. No. 12, Colonia Centro, C.P. 61100
Tels. (786) 154-1976, 154-8448, 154-2506
contacto@sapacdhidalgo.gob.mx
www.sapacdhidalgo.gob.mx

ANEXO 1: REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

ORGANISMO: SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN

DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2020

NÚMERO	DECRETO LEGISLATIVO		TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS PACTADA	GARANTÍA OTORGADA	DESTINO	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO ORIGINAL CONTRATADO		AMORTIZACIÓN MENSUAL	IMPORTE AMORTIZADO		SALDO
	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN								CAPITAL	INTERESES		CAPITAL	INTERESES	
TOTALES:															

NO APLICA

NOTAS:

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CIUDAD HIDALGO
MICHOACAN

LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAFAEL JOVANY GALVAN GARCÍA
DIRECTOR S.A.P.A.

L.C. EDGAR PÉREZ ORTEGA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
ELABORÓ

ING. ANA CONSUELO PÉREZ GONZALEZ
COMISARIO

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

75

003065

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA
• GOBIERNO MUNICIPAL 2018 • 2021 •

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.

Expediente de
Obra Pública
Cuenta Pública 2020

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN
Emilio Carranza Pte. No. 12, Colonia Centro, C.P. 61100
Tels. (786) 154-1976, 154-8448, 154-2506
contacto@sapacdhidalgo.gob.mx
www.sapacdhidalgo.gob.mx

ANEXO 2: RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

MUNICIPIO: SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) CD HIDALGO MICHOACÁN

DE ENERO A DICIEMBRE 2020

STATUS DEL PROCESO DE EJECUCION: (5) TERMINADA / EN PROCESO

OBRA EN BIEN DE DOMINIO PUBLICO: (6) X

OBRA EN BIENES PROPIOS: (7)

NOMBRE DE LA OBRA: (8) _____

CUENTA CONTABLE DE LA OBRA: (9)

NÚMERO OPERACIÓN (TRANSACCION Ó CHEQUE) (10)	NÚMERO DE ASIENTO (11)	FECHA DE ASIENTO (12)	NÚM. DE FACTURA (13)	FECHA DE FACTURA (14)	CUENTA CONTABLE (15)	PROVEEDOR (16)	CONCEPTO (17)	UNIDAD MEDIDA (18)	CANTIDAD (19)	PRECIO UNITARIO (20)	I.V.A (21)	IMPORTE (22)

NO APLICA

NOTAS: NO SE REALIZO OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA EN EL EJERCICIO 2020

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE DE JUNTA DE GOBIERNO

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CIUDAD HIDALGO
MICHOACAN

LIC. RAFAEL JOVANY GALVAN GARCÍA
DIRECTOR DEL S.A.P.A.

ING. ANA CONSUELO PÉREZ GONZÁLEZ
COMISARIO DEL S.A.P.A.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

ANEXO 3: RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL

MUNICIPIO, ORGANISMO: SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN

DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2020

INSTRUCTIVO

#	NOMBRE DE LA OBRA (5)	UBICACIÓN (6)	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (7)	COG (8)	CUENTA CONTABLE (9)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS/METAS (10)	UR (11)	OBRA CAPITALIZABLE (12)		ESTRUCTURA FINANCIERA PRESUPUESTADA (13) en correlación y congruencia con el anexo 6 ESTRUCTURA FINANCIERA MODIFICADA (12)						ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA (14) (momento devengado) en correlación y congruencia con el anexo 6 ESTRUCTURA FINACIERA FINAL (13)						ESTRUCTURA FINACIERA POR EJERCER (15) en correlación y congruencia con el anexo 6 POR EJERCER (14)					
								SI	NO	MONTO TOTAL	FISM	MUNICIPAL (SAPA)	ESTATAL	FEDERAL PRODDER PROSANEAR	PARTICULAR / OTROS	TOTAL	FISM	MUNICIPAL SAPA	ESTATAL	FEDERAL PRODDER PROSANEAR	PARTICULAR / OTROS	TOTAL	FISM	MUNICIPAL SAPA	ESTATAL	FEDERAL PRODDER PROSANEAR	PARTICULAR / OTROS
1	"CONSTRUCCIÓN DE LA 4TA ETAPA DEL COLECTOR NUMERO 5 ZONA PONIENTE"	CD. HIDALGO, MICH.	CONTRATO	61306	12353-613-61306	4500	SAPA		X	4,051,430.52	0.00	961,391.52	0.00	3,090,039.00	0.00	4,051,430.52	0.00	961,391.52	0.00	3,090,039.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	REHABILITACIÓN DE REDES DE DRENAJE EN LA CABECERA MUNICIPAL	CD. HIDALGO, MICH.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	CANCELADA																							
3	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL	CD. HIDALGO, MICH.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	CANCELADA																							
4	CONSTRUCCIÓN DE LA QUINTA ETAPA DEL COLECTOR EXISTENTE NO. 5 ZONA PONIENTE, DE 500 M DE LÍNEA DE COLECTOR SANITARIO CON TUBERÍA DE PEAD SANITARIO DE 24" DE DIÁMETRO CONSIDERADO LA LIMPIEZA TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, EXCAVACIÓN ROCA, ACARREOS, PLANTILLA, DESCARGAS DOMICILIARIAS, CONSTRUCCIÓN DE 10 POZOS DE VISITA CON BROCALES Y REPOSICIÓN DE CONCRETO EN LA ZONA PONIENTE DE CD. HIDALGO.	CD. HIDALGO, MICH.	CONTRATO	61306	-	4555	SAPA		X	4,831,804.90	0.00	1,115,031.90	0.00	3,716,773.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,831,804.90	0.00	1,115,031.90	0.00	3,716,773.00	0.00
5	LÍNEA DE CONDUCCIÓN A BOMBEO DE AGUA POTABLE DEL MANANTIAL BAÑITO AGRIO A TANQUE DE REBOMBEO INTENCIONES DE LA NACIÓN EN CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	CD. HIDALGO, MICH.	CONTRATO	61301	-	3250	SAPA		X	3,453,258.00	0.00	1,726,629.00	0.00	1,726,629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,453,258.00	0.00	1,726,629.00	0.00	1,726,629.00	0.00

NOTA: LAS OBRAS 4, Y 5 A DICIEMBRE DEL 2020 SE PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA

* LOS IMPORTES INCLUYEN I.V.A. AL 16%

LIC. JOSE LUIS TELLEZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. RAFAEL JOVANY GALVAN GARCÍA
DIRECTOR DEL SAPA

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CIUDAD HIDALGO MICHOACAN

ARQ. RAUL QUINTERO MORA
SUBDIRECTOR AREA TECNICA
ELABORÓ

ING. ANA CONSUELO PEREZ GONZALEZ
COMISARIO DEL SAPA
REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

ANEXO 4: MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL

MUNICIPIO: SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN

DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2020

#	NOMBRE DE LA OBRA (5)	UBICACIÓN (6)	MODALIDAD DE EJECUCIÓN (7)	COG (8)	CUENTA CONTABLE (9)	UR (10)	OBRAS AUTORIZADAS EN EL POA ESTRUCTURA FINANCIERA PRESUPUESTADA (11)								MODIFICACIONES AL POA (TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES, MODIFICACIONES, CREACIONES O SUSPENCIONES DE OBRAS) ESTRUCTURA FINANCIERA MODIFICADA (12)									MODIFICACIONES FINAL AL POA (TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES, MODIFICACIONES, CREACIONES O SUSPENCIONES DE OBRAS) ESTRUCTURA FINACIERA FINAL (13)								POR EJERCER (OBRAS "NO" CONCLUIDAS EN EL EJERCICIO Y SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DEL RECURSO FALTANTE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL) (14)							
							NÚMERO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO	FECHA DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO	MONTO TOTAL	FISM	MUNICIPAL SAPA	ESTATAL	FEDERAL PRODDER PROSAMEAR	PARTICULAR / OTROS	NÚMERO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO	FECHA DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO	TOTAL	FISM	MUNICIPAL SAPA	ESTATAL	FEDERAL PRODDER PROSAMEAR	PARTICULAR / OTROS	OBRA NUEVA	NÚMERO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO	FECHA DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO	TOTAL	FISM	MUNICIPAL SAPA	ESTATAL	FEDERAL PRODDER PROSAMEAR	PARTICULAR / OTROS	NÚMERO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO	FECHA DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO	TOTAL	FISM	MUNICIPAL SAPA	ESTATAL	FEDERAL PRODDER PROSAMEAR	PARTICULAR / OTROS
1	"CONSTRUCCIÓN DE LA 4TA ETAPA DEL COLECTOR NUMERO 5 ZONA PONIENTE"	CD. HIDALGO, MICH.	CONTRATO	61306	12353-613-61306	SAPA	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2	08 de abril del 2020	4,051,430.52	0.00	961,391.52	0.00	3,090,039.00	0.00	X	8	31 de diciembre del 2020	4,051,430.52	0.00	961,391.52	0.00	3,090,039.00	0.00			0.00					
2	REHABILITACIÓN DE REDES DE DRENAJE EN LA CABECERA MUNICIPAL	CD. HIDALGO, MICH.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	-	-	SAPA	7	20 de diciembre del 2019	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	8	31 de diciembre del 2020	CANCELADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																
3	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL	CD. HIDALGO, MICH.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	-	-	SAPA	7	20 de diciembre del 2019	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	8	31 de diciembre del 2020	CANCELADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																
4	CONSTRUCCIÓN DE LA QUINTA ETAPA DEL COLECTOR EXISTENTE NO. 5 ZONA PONIENTE, DE 500 M DE LÍNEA DE COLECTOR SANITARIO CON TUBERÍA DE PEAD SANITARIO DE 24" DE DIAMETRO CONSIDERADO LA LIMPIEZA TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, EXCAVACIÓN ROCA, ACARREOS, PLANTILLA, DESCARGAS DOMICILIARIAS, CONSTRUCCIÓN DE 19 POZOS DE VISITA CON BROCALES Y REPOSICIÓN DE CONCRETO EN LA ZONA PONIENTE DE CD. HIDALGO.	CD. HIDALGO, MICH.	CONTRATO	61306	-	SAPA	7	20 de diciembre del 2019	2,500,000.00	0.00	750,000.00	0.00	1,750,000.00	0.00	8	31 de diciembre del 2020	4,631,804.90	0.00	1,115,031.90	0.00	3,716,773.00	0.00		8	31 de diciembre del 2020	4,631,804.90	0.00	1,115,031.90	0.00	3,716,773.00	0.00	8	31 de diciembre del 2020	4,631,804.90	0.00	1,115,031.90	0.00	3,716,773.00	0.00
5	LÍNEA DE CONDUCCIÓN A BOMBEO DE AGUA POTABLE DEL MANANTIAL BAÑITO AGRIO A TANQUE DE REBOMBEO INTENCIONES DE LA NACIÓN EN CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	CD. HIDALGO, MICH.	CONTRATO	61301	-	SAPA	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8	31 de diciembre del 2020	3,453,258.00	0.00	1,726,629.00	0.00	1,726,629.00	0.00	x	8	31 de diciembre del 2020	3,453,258.00	0.00	1,726,629.00	0.00	1,726,629.00	0.00	8	31 de diciembre del 2020	3,453,258.00	0.00	1,726,629.00	0.00	1,726,629.00	0.00
								SUMA TOTAL	3,500,000.00							SUMA TOTAL	12,336,493.42								SUMA TOTAL	12,336,493.42													

NOTAS: LOS IMPORTES INCLUYEN I.V.A. AL 16% MUESTRAN EL COSTO TOTAL DE CADA OBRA

LIC. JOSE LUIS TELLEZ MARÍN
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

LIC. RAFAEL JOVANY GALVAN GARCÍA
DIRECTOR DEL S.A.P.A.

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CIUDAD HIDALGO
MICHOACAN

ARQ. RAÚL QUINTERO MORA
SUBDIRECTOR ÁREA TECNICA
ELABORÓ

ING. ANA CONSUELO PÉREZ GONZALEZ
COMISARIO DEL S.A.P.A.
REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

79

003069

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA
• GOBIERNO MUNICIPAL 2018 • 2021 •

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.

Expediente de Desempeño Cuenta Pública 2020

SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN
Emilio Carranza Pte. No. 12, Colonia Centro, C.P. 61100
Tels. (786) 154-1976, 154-8448, 154-2506
contacto@sapacdhidalgo.gob.mx
www.sapacdhidalgo.gob.mx

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

ANEXO 5: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

ORGANISMO OPERADOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO SAPA DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 31-dic **DEL AÑO** 2020

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE					
				APROBADO	DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	DIRECCIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS.	ADECUADA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN GASTO CORRIENTE	7,173,524.76	6,256,176.24	5.20 POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL: UN ENFOQUE QUE LE DÉ PRIORIDAD A LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES EN LAS MISMAS COMO UNA MEDIDA COMPLEMENTARIA QUE PREVENGA ENFERMEDADES Y FACILITE LA ATENCIÓN A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	EJE. 4 DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE (GRANDEZA AMBIENTAL)	EJE. 7 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA	EJE. 2 POLÍTICA SOCIAL
SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	DIRECCIÓN GENERAL	ATENCION DE QUEJAS Y REPORTES EN FORMA OPORTUNA Y CON EFICACIA	ATENDER TODAS LAS QUEJAS Y REPORTES EN FORMA OPORTUNA	74,477.83	63,316.83	5.20 POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL: UN ENFOQUE QUE LE DÉ PRIORIDAD A LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES EN LAS MISMAS COMO UNA MEDIDA COMPLEMENTARIA QUE PREVENGA ENFERMEDADES Y FACILITE LA ATENCIÓN A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	EJE. 4 DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE (GRANDEZA AMBIENTAL)	EJE. 7 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA	EJE. 2 POLÍTICA SOCIAL
SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	DIRECCIÓN GENERAL	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PERMANENTES DE MANTENIMIENTO	REDES Y SERVICIOS EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO	30,271,576.63	29,694,810.67	5.20 POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL: UN ENFOQUE QUE LE DÉ PRIORIDAD A LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES EN LAS MISMAS COMO UNA MEDIDA COMPLEMENTARIA QUE PREVENGA ENFERMEDADES Y FACILITE LA ATENCIÓN A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	EJE. 4 DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE (GRANDEZA AMBIENTAL)	EJE. 7 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA	EJE. 2 POLÍTICA SOCIAL

ANEXO 5: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

ORGANISMO OPERADOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO SAPA DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 31-dic **DEL AÑO** 2020

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE					
				APROBADO	DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	DIRECCIÓN GENERAL	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	SE MODERNIZA LA INFRAESTRUCTURA DEL ORGANISMO	886,958.78	1,407,465.80	5.20 POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL: UN ENFOQUE QUE LE DÉ PRIORIDAD A LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES EN LAS MISMAS COMO UNA MEDIDA COMPLEMENTARIA QUE PREVENGA ENFERMEDADES Y FACILITE LA ATENCIÓN A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	EJE. 4 DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE (GRANDEZA AMBIENTAL)	EJE. 7 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA	EJE. 2 POLÍTICA SOCIAL
SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	DIRECCIÓN GENERAL	GESTIONAR EL INCREMENTO EN INFRAESTRUCTURA	CUBRIR LA MAYOR PARTE DE LA CABECERA MUNICIPAL CON LOS SERVICIOS	3,500,000.00	3,492,612.52	5.20 POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL: UN ENFOQUE QUE LE DÉ PRIORIDAD A LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES EN LAS MISMAS COMO UNA MEDIDA COMPLEMENTARIA QUE PREVENGA ENFERMEDADES Y FACILITE LA ATENCIÓN A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	EJE. 4 DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE (GRANDEZA AMBIENTAL)	EJE. 7 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA	EJE. 2 POLÍTICA SOCIAL
SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	DIRECCIÓN GENERAL	REMANENTES DE RECURSOS FISCALES	LIQUIDAR PAGO DE ADEFAS	0.00	1,198,741.86	5.20 POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL: UN ENFOQUE QUE LE DÉ PRIORIDAD A LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES EN LAS MISMAS COMO UNA MEDIDA COMPLEMENTARIA QUE PREVENGA ENFERMEDADES Y FACILITE LA ATENCIÓN A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	EJE. 4 DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE (GRANDEZA AMBIENTAL)	EJE. 7 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA	EJE. 2 POLÍTICA SOCIAL
			TOTAL:	$41,906,538.00	$42,113,123.92				

ANEXO 5: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

ORGANISMO OPERADOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO SAPA DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene **A** 31-dic **DEL AÑO** 2020

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE					
				APROBADO	DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CIUDAD HIDALGO
MICHOACAN

LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARÍN
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

LIC. RAFAEL JOVANY GALVAN GARCÍA
DIRECTOR DEL S.A.P.A.

L.C. EDGAR PÉREZ ORTEGA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
ELABORÓ

ING. ANA CONSUELO PEREZ GONZALEZ
COMISARIO
REVISÓ

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

ANEXO 6: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

ORGANISMO OPERADOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2020

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	FIN,PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	AMPLIACION O REDUCCION	IMPORTE VIGENTE	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	BENEFICIARIOS	
															TIPO	CANTIDAD
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	CONTAR CON UN BUEN FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	((TOTAL DE LOS USUARIOS-TOTAL DE USUARIOS CON REPORTE)/TOTAL DE USUARIOS)*100	90%	$ 41,906,538.00	$ 8,002,919.96	$ 49,909,457.96	78%	$ 42,113,123.92	87%	USUARIOS	20,078
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	EFICIENTE RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DEL INGRESO OBTENIDO	(TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS EN EL PERIODO/TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS)*100	100%	$ 7,248,002.59	-$ 562,119.42	$ 6,689,273.22	119%	$ 6,319,693.07	119%	USUARIOS	20,078
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS.	101. RECURSOS FISCALES	EVALUACION DE PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS	(SUMA DE EVALUACION DEL PERSONAL DE CADA AREA/NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS EVALUADOS)	100%	$ 7,248,002.59	-$ 562,119.42	$ 6,689,273.22	93%	$ 6,319,693.07	93%	USUARIOS	20,078
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS.	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS EN GASTO CORRIENTE	(TOTAL DE RECURSO APLICADO EN GASTO CORRIENTE/TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS EN EL PERIODO)*100	85%	$ 7,173,524.76	-$ 555,752.21	$ 6,621,162.60	81%	$ 6,256,376.24	95%	USUARIOS	20,078
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ATENCION DE QUEJAS Y REPORTES EN FORMA OPORTUNA Y CON EFICACIA	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE QUEJAS Y REPORTES ATENDIDOS	(TOTAL DE REPORTES ATENDIDOS/TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO)*100	90%	$ 74,477.83	-$ 6,367.21	$ 68,110.62	69%	$ 63,316.83	77%	USUARIOS	20,078
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	OPERACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN FORMA OPTIMA PARA LOS USUARIOS	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE REDES REHABILITADAS	(TOTAL DE REDES REHABILITADAS/TOTAL DE REDES QUE SE NECESITAN REHABILITAR)*100	10%	$ 31,158,535.38	$ 679,299.75	$ 31,834,445.11	4%	$ 31,102,076.47	40%	USUARIOS	20,078

ANEXO 6: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

ORGANISMO OPERADOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2020

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	FIN,PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	AMPLIACION O REDUCCION	IMPORTE VIGENTE	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	BENEFICIARIOS	
															TIPO	CANTIDAD
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	UN SISTEMA MODERNO QUE APROVECHE LA TECNOLOGIA A SU ALCANCE PARA ELEVAR LOS NIVELES DE SERVICIO.	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE MODERNIZACION DE LOS EQUIPOS DEL ORGANISMO	(TOTAL DE EQUIPOS MODERNIZADOS/TOTAL DE EQUIPOS)*100	50%	$ 31,158,535.38	$ 679,299.75	$ 31,834,445.11	19%	$ 31,102,076.47	38%	USUARIOS	20,078
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	IMPLEMENTAR PROGRAMAS PERMANENTES DE MANTENIMIENTO	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO PERMANENTES	(TOTAL DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO PERMANENTES REALIZADAS EN EL PERIODO/TOTAL DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO PERMANENTES A REALIZAR EN EL PERIODO)*100	85%	$ 30,271,576.63	$ 129,696.42	$ 30,397,883.00	85%	$ 29,694,610.67	100%	USUARIOS	20,078
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE EQUIPOS ADQUIRIDOS E INSTALADOS	(EQUIPOS ADQUIRIDOS E INSTALADOS HASTA EL PERIODO/EQUIPOS NECESARIOS ADQUIRIR PARA ELEVAR LOS NIVELES DE SERVICIO)*100	30%	$ 886,958.78	$ 549,603.33	$ 1,436,562.11	13.85%	$ 1,407,465.80	46%	USUARIOS	20,078
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA CUBRIR LA DEMANDA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO	531. RECURSOS FEDERALES PRODDER, PROSANEAR	PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO	(TOTAL DE USUARIOS/TOTAL DE VIVIENDAS EN LA CABECERA MUNICIPAL)*100	95%	$ 3,500,000.00	$ 6,686,997.77	$ 10,186,997.77	75%	$ 3,492,612.52	79%	PERSONAS	46,781

ANEXO 6: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA

ORGANISMO OPERADOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN

DE: 01-ene A 31-dic DEL AÑO 2020

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	FIN,PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	AMPLIACION O REDUCCION	IMPORTE VIGENTE	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	BENEFICIARIOS	
															TIPO	CANTIDAD
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	CONTAR CON EL RECURSO SUFICIENTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.	(RECURSOS OBTENIDOS EN EL PERIODO/RECURSOS PROYECTADOS EN EL PERIODO)*100 - (PORCENTAJE DE RECURSOS APLICADOS EN GASTO CORRIENTE)	15%	$ 3,500,000.00	$ 6,686,997.77	$ 10,186,997.77	38%	$ 3,492,612.52	253%	PERSONAS	46,781
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	GESTIONAR EL INCREMENTO EN INFRAESTRUCTURA	531. RECURSOS FEDERALES PRODDER	PORCENTAJE DE OBRA	(TOTAL DE OBRA EJECUTADA/TOTAL DE OBRA PROYECTADA EN EL PERIODO)*100	100%	$ 3,500,000.00	$ 6,686,997.77	$ 10,186,997.77	25%	$ 3,492,612.52	25%	PERSONAS	46,781
1.- SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN	DESARROLLO AMBIENTAL (GRANDEZA AMBIENTAL)	INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	REMANENTES DE RECURSOS FISCALES	101. RECURSOS FISCALES	PORCENTAJE DE LIQUIDACION DE ENDEUDAMIENTO DE ADEFAS	(PROVEEDORES 2019+PAGO DE DERECHOS 4TO TRIMESTRE HASTA DICIEMBRE 2019)/(MONTO PAGADO DE ADEFAS + PAGO DE DERECHOS 4TO TRIMESTRE)*100	100%	$ -	$ 1,198,741.86	$ 1,198,741.86	100%	$ 1,198,741.86	100%	USUARIOS	20,078

NOTA* EL PROYECTO DE REMANENTES DE RECURSOS FISCALES SE UTILIZO PARA LIQUIDAR EL PAGO DE DERECHOS DE AGUA Y DESCARGAS DEL 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, Y EL PAGO DE ADEFAS AL CIERRE 2019.

LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE JUNTA DE GOBIERNO

LIC. RAFAEL JOVANY GALVAN GARCÍA
DIRECTOR DEL SAPA

S.A.P.A.
SISTEMA DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y ALCANTARILLADO
CIUDAD HIDALGO
MICHOACÁN

L.C. EDGAR PÉREZ ORTEGA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
ELABORÓ

ING. ANA CONSUELO PÉREZ GONZALEZ
COMISARIO
REVISÓ

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.